La “Sociedad de S. Pedro”: Confusión más Confusión

por Rama Coomaraswamy, MD

El número de Católicos y de grupos que quieren ser Católicos y que se describen a sí mismos como “tradicionales” se ha incrementado hasta tal punto que la palabra ha perdido su significado y utilidad. El término ha tenido, por supuesto, una multiplicidad de aplicaciones —pero de ellas tomamos solamente todas las relacionadas con su sentido intrínseco de “lo que ha sido transmitido”, de “lo que fue recibido”. Su uso religioso está estrechamente relacionado con el de la Revelación. Lo que nuestro Señor y los Apóstoles enseñaron y ha llegado a nosotros a través de la palabra escrita —la Escritura— y de la transmisión oral, es llamado Tradición[1]. La Tradición con una “T” mayúscula se refiere, por lo general, a esas enseñanzas y prácticas que se remontan a nuestro Señor y a los Apóstoles, mientras que la tradición con una “t” minúscula se refiere a las tradiciones establecidas en los tiempos post-apostólicos. Inmediatamente un elemento de confusión entra en escena, por lo que es a menudo difícil demarcar las líneas de separación entre las prácticas establecidas por los Apóstoles y las establecidas por sus sucesores, y entre lo que fue revelado (y por tanto obligatorio) y lo que fue aprobado pero no obligatorio. Finalmente, el adjetivo “tradicional” puede ser aplicado al principio de adherencia a lo que fue revelado y establecido por la Iglesia Apostólica y conservado intacto como una perla preciosa, tanto como a las prácticas establecidas en una fecha posterior que se compaginan con las establecidas por los Apóstoles. Finalmente, el adjetivo puede ser aplicado a aquellos patrones de un nivel cultural de acción y pensamiento que puede ser caracterizado como “verdaderamente Católico”. Así, por ejemplo, la verdade-

---

[1] La enseñanza “oral” o práctica puede haber sido escrita un tiempo después pero como ella no está basada en la Escritura, es calificada, no obstante, como “tradición”. Hablando estrictamente, sin embargo, incluso la Escritura —el Canon de la Biblia data solamente del siglo IV— es parte de la Tradición, por eso es solamente sobre la autoridad de la Iglesia que uno puede aceptar la Biblia como Revelación.

ra Misa puede considerarse "Tradicional" (y, en verdad, es su corazón revelado); el santiguarse con el agua bendita una "tradición", y el rezo del santo Rosario "tradicional"[2]. Obviamente, sería absurdo proclamar ser un católico "no-tradicional", y de ahí la confusión a la que hemos aludido.

Cualquier postura que proclame ser "tradicional" debe implicar el rechazo de los nuevos y post-conciliares ritos y doctrinas. En el orden práctico, esto quiere decir que uno debe tomar una firme postura respecto a tres cosas: 1) la Misa y los otros sacramentos; 2) el Vaticano II, y 3) los "papas" post-conciliares. Vamos a considerar cada una de estas cuestiones por turno.

1) Va contra la ley de la Iglesia que uno use o reciba sacramentos que sean de alguna manera dudosos. En realidad, hacerlo es un sacrilegio. Ahora bien, cada uno de los sacramentos post-conciliares, con la posible excepción del bautismo y el matrimonio (ninguno de los cuales depende del sacramento del Orden), es dudoso[3]. Es natural que los Católico-Romanos tradicionales exijan la Misa tal como fue codificada por Pío V o una con ritos paralelos tradicionales de la Iglesia Oriental (Uniata). Deben exigir también que sus sacerdotes sean ordenados con ritos tradicionales —aquéllos en uso hasta 1968. Lo que es lamentable saber es que el rito de la Consagración Episcopal ha sido el más drásticamente cambiado que ningún otro sacramento. Los sacerdotes "elevados" al episcopado (es decir, hechos obispos) después de 1968 son casi ciertamente solo sacerdotes sin el poder de ordenar a otros (y los que fueron ordenados como sacerdotes después de 1968, seglares).

2) Los Católicos tradicionales rechazan el Vaticano II como un falso concilio. El Vaticano II ha sido declarado ,como mínimo, "la suprema forma del magisterio ordinario", y de ahí que obligue a las conciencias de los católicos post-conciliares. (Según la decharación *de fide*, el Magisterio ordinario obliga en conciencia Católica). Ahora bien, se argüirá que hay muchas declaraciones ortodoxas en el Vaticano II. La insinuación está concedida. Pero lo mismo se puede decir de los escritos de Lutero —e, incluso, de Satán

---

[2] Esto es un tanto esquemático y una explicación demasiado simplificada del término. Aquellos interesados en un mayor tratamiento son remitidos al capítulo sobre la Tradición en mi libro *"The Destruction of the Christian Tradition"* ("La Destrucción de la Tradición Cristiana").

[3] El rito del bautismo ha sido drásticamente cambiado, pero con tal que el "ministro" use la fórmula correcta y tenga intención de hacer lo que Cristo o la Iglesia se ha propuesto, el sacramento permanece válido. De este modo muchos bautismos protestantes son "válidos". Desgraciadamente muchos ministros de la Iglesia post-conciliar no cumplen con estos mínimos requisitos, y de ahí de que se requiera a menudo el re-bautismo condicional. En el matrimonio, el post-conciliar "presidente" siguiendo el modelo del sacerdote tradicional, funciona como "testigo" de parte de la Iglesia. Por lo tanto, con tal que los contrayentes tengan la debida intención, el matrimonio es válido.

citando la Escritura al Señor cuando le tentaba. La presencia de ocasionales declaraciones ortodoxas en escritos heréticos nunca ha llevado a la Iglesia tradicional a que dé su aprobación a tales producciones. Sería como si un médico mezclara veneno con una buena medicina. Y de ahí, que la única actitud "tradicional" que uno puede tomar respecto a estos documentos es el rechazo total. Las mismas aplicaciones a los diversos catecismos y a otros documentos doctrinales producidos después del Vaticano II[4].

3) Pero uno no puede renunciar al sentido común o abandonarse a los actos irracionales. Por ello está claro que los Católicos tradicionales —Católicos que rechazan la nueva "misa" y hasta la simple enseñanza del Vaticano II— están en DESOBEDIENCIA a aquéllos que actualmente se sientan en la Cátedra de Pedro, intentando justificarse por esta situación que ha llevado a muchos por el actual estado de cosas a la posición tradicional. Respecto a esto varias posturas posibles pueden ser tomadas: a) Unos pueden, simplemente, rehusar seguir a estos individuos cuando se apartan (o desvían) de la Fe. Estos siguen el principio de que "uno debe obedecer a Dios antes que a los hombres". Pero esta postura permite abiertamente el estado de estos "papas" y reconoce, de hecho, que ellos nos mandan pecar contra el Espíritu Santo al obedecerles. b) Otros pueden declarar que estos "papas" tienen de alguna manera la dirección del papado pero no su autoridad. Esta es la esencia del argumento *materialiter/formaliter*. Y, c) otros pueden declarar que estos hombres no son papas en absoluto, la cual es esencialmente la postura *sedevacantista*.

Muchos Católicos prefieren la primera postura. Ellos arguyen que no son teólogos y por lo que no están en posición de juzgar a sus superiores. Ahora bien, es una cuestión de sentido común declarar que todo Católico está obligado a hacer juicios respecto a materias teológicas. Si no fuera así, no se tendrían bases para rehusar la obediencia. Ahora bien, como un Católico puede juzgar lo que es y lo que no es Católico, él es responsable para adherirse a aquél y para rechazarlo posteriormente[5]. Uno no puede, por supuesto, atreverse a juzgar las almas de estos "papas" (que es tarea de Dios) pero puede ciertamente juzgar sus declaraciones y acciones comparándolas con las enseñanzas y prácticas de la Iglesia a través de la historia. Y lo que está suficientemente claro es, simplemente, que estos "papas" no son Católicos.

---

[4] Si uno acepta el Vaticano II, uno acepta, entre otras cosas, el falso principio de la "dignidad humana" del hombre —a saber, que la dignidad del hombre es intrínseca y no depende de su conformación con la imagen divina con la que fue creado. Se sigue de este principio Masónico que todo hombre, como resultado de su innata dignidad, puede decidir por sí mismo lo que es verdadero y falso, lo que es recto y lo que es injusto, y lo que es bueno y malo. Esto es lo que lleva al principio de la "libertad religiosa".

[5] El uso del juicio está obviamente al nivel del talento de uno. Un idiota puede ser un buen católico al aceptar la guía de sus mayores, pero él tiene limitada la capacidad de juicio.

Se arguye que nosotros no podemos declarar que estos individuos no sean verdaderos papas, porque esa es función del Magisterio. Desde luego ningún individuo puede declarar que él como individuo tenga una autoridad Magisterial[6]. Sin embargo, una vez más, no se debe renunciar al sentido común. Es una cuestión de simple lógica de que estos hombres que se proclaman "papas" no son Católicos, y es una enseñanza del Magisterio que una persona que no es Católica no puede ser "papa". (Quien no es miembro del Cuerpo no puede ser su cabeza, y quien no es miembro de la "Iglesia que aprende" no puede formar parte de la "Iglesia que enseña").

Y de este modo se sigue que desde un punto de vista tradicional uno debe sostener que la Cátedra de Pedro está vacante, o al menos que las personas que están sentadas en tal Cátedra no son una persona jerárquica con Nuestro Señor, y de ahí, que no tengan autoridad.

La Misa de la Dispensa

La así llamada Misa de la Dispensa, frecuentemente aludida como la Misa "tridentina"[7], "Latina" o "tradicional" es, de hecho, la Misa de Juan XXIII. Incluso aunque —con tal que el sacerdote esté correctamente ordenado, tenga la recta intención y use convenientemente la forma y la materia— la Consagración sea válida, ésta no es la Misa tradicional fijada por Pío V. Es, de hecho, algo a medio hacer camino del *Novus Ordo Misae*. Además, al permitir su uso Juan Pablo II especificó ciertas condiciones: la aceptación de los "papas" post-conciliares; la aceptación del Vaticano II y el reconocimiento de que todos los sacramentos son incuestionablemente válidos. Junto con los cambios de los ritos se han hecho también drásticos cambios en el calendario de la Iglesia y en el Breviario, que hacen todos los viejos misales obsoletos (lo cual corrompe la fe del clero).

Esta Misa es el rito oficial usado por la Hermandad de Lefebvre (de Pío X) la cual se proclama "defensora de la Tradición". Es también el rito usado por la Sociedad de S. Pedro que proclama ser "el Orden tradicional propio de los Papas".

---

[6] Es completamente diferente de conocer lo que el Magisterio o "la autoridad docente" de la Iglesia ha dicho a través de las edades.

[7] *The Remnant* ("El Remanente') lo hace constantemente.

La postura de Lefebvre

Anteriormente a la consagración de cuatro obispos contra la orden de Juan Pablo II, el Arzobispo Lefebvre tomó una postura conocida. Esta se caracteriza por sostener que: 1) Juan Pablo II es un verdadero y válido papa que ha tenido algunas ideas modernistas —pero sin hacerle un hereje formal[8]. De ahí que él expulse de su Hermandad a cualquier sacerdote que no quiera reconocer a los "papas" post-conciliares y rogar por ellos dentro del Canon de la Misa[9]. 2) el Vaticano II es susceptible de ser interpretado de una manera tradicional[10]. 3) todos los sacramentos Conciliares son *in se* (en sí mismos o como ellos están constituidos) válidos. De ahí que él permita que sacerdotes ordenados en la nueva Iglesia se unan a su Hermandad sin insistir sobre su condicional re-ordenación[11]. El estuvo por muchos años suspendido *a divinis,* lo que significa que sus actividades aumentando seminarios y ordenando sacerdotes fueron actos de desobediencia a la autoridad que él reconocía como válida.

En el tiempo que él estuvo negociando con el Vaticano acerca de la ordenación de los obispos, él también declaró que aceptaba el nuevo Código de Derecho Canónigo como obligatorio. Este Código declara claramente que el que ordene un obispo sin el permiso papal recibe automáticamente la excomunión.

Luego procedió a ordenar cuatro obispos contra el expreso deseo de Juan Pablo II, aun cuando no repudiaba de ninguna manera su postura. El declaró que su razón para ir adelante con las ordenaciones fue que había perdido la confianza en el Vaticano, pero él reiteraba su posición sobre las diversos puntos arriba catalogados. Tales actos le colocan, como mínimo en el cisma, si no en la herejía. El está en cisma con la verdadera Iglesia, puesto que él ha reconocido sacramentos que ella no puede nunca reconocer. Por aceptar el Vaticano II, él niega implícitamente la indefectibilidad de la Iglesia. Por

---

[8] Pío X en su *Motu propio*, *Prasetantia Scripturae*, declara que cualquiera que tenga la temeridad de ir contra la encíclica, *Pascendi* (contra el Modernismo), o de defender cualquiera de las proposiciones puestas en la lista del Decreto *Lamentabili* estaría *ipso facto* y *latae sententiae* excomulgado.

[9] Una cosa es rogar por estos "papas", y otra muy diferente rogar por ellos dentro del Canon de la Misa, cuando ellos han declarado estar entre los "creyentes ortodoxos".

[10] Implícitamente declara que él decide cómo interpretar el Vaticano II según la Tradición. Juan Pablo II también está gustoso diciendo lo mismo, pero si uno quiere anticiparse a su metodología, solo tiene que considerar que, según el Documento de la Liturgia (del Vaticano II) la Misa fue revisada "según la legítima Tradición".

[11] Solo se ha considerado su actitud hacia los "papas", el Vaticano II y los sacramentos, ya que otras materias son de importancia secundaria. Él claramente reconoció el Nuevo Rito de la Misa *(Novus Ordo Missae)* como válido, y sus obispos han tenido en sus seminarios servicios de culto y bendición en los que la consagración fue efectuada por los ritos del *Novus Ordo*.

desobedecer al hombre que él considera válido papa, él niega la Primacía de Pedro. Y por insistir personalmente decidiendo lo que es y lo que no es "tradicional" en los documentos del Vaticano II, él se apropia por sí mismo toda la autoridad Magisterial. Es fuertemente sorprendente que él y sus obispos fueran automáticamente excomulgados. El resultado neto es que sus seguidores se hallan colocados en una posición insostenible. Ellos aceptan a Juan Pablo II como vicario de Cristo en la tierra, y, al mismo tiempo, ellos le desobedecen, y reciben sacramentos (algunos de los cuales son discutiblemente válidos) de sacerdotes que están excomulgados. Si estos sacerdotes no están técnicamente excomulgados según la verdadera Iglesia, ellos están ciertamente excomulgados por la Iglesia que ellos consideran y proclaman como verdadera. Finalmente, ellos y sus seguidores están en total comunión con una multitud de heréticos, tales como Hans Küng, Edwuard Schillenbeecks, Charles Currin —cuyo nombre es legión.

La Sociedad de San Pedro

Dados estos hechos, es fácil comprender que muchos de los seguidores del Arzobispo Lefebvre renunciaran a su postura y aceptaran la propuesta del Vaticano para formar una nueva sociedad, la de S. Pedro. En vista a animar a los seguidores de Lefebvre y a otros Católicos conservadores del *Novus Ordo* para que permanezcan dentro del rebaño post-Conciliar, se les prometió la Misa de Juan XXIII, y —en los seminarios donde fueren establecidos— la ordenación según los ritos tradicionales.

Todo esto es maravillosamente ortodoxo. Juan Pablo II está volviendo a la Iglesia a la Tradición. Uno puede estar en misa y repicando. Uno puede estar en comunión con la Iglesia post-Conciliar y con todo su dogma —rechazando ser heréticos, y no obstante tener un rito válido en Latín. Los seminaristas pueden usar sotana, portándose y actuando como sacerdotes, y teniendo la aprobación de Roma. Pero hay una trampa que los directores del "Rito tradicional propio de los Papas" nunca mencionan. Y es que ¡no hay obispos para ordenarlos!

Nosotros ya hemos dicho que ellos han sido ordenados por los Cardenales Meyer y Ratzinger, individuos a cuya postura aparentemente conservadora se le está dando constantemente mucha importancia. Pero ambos individuos fueron hechos obispos después de 1968 —Pablo Agustín Meyer el 13 de Febrero de 1972, y Joseph Ratzinger el 28 de

Mayo de 1977 (ambos en la diócesis de Pasau en Baviera), por las nuevas y altamente dudosas ceremonias post-conciliares[12].

Confusión más confusión. No solo no aceptamos a los sacerdotes del Arzobispo Lefebvre ordenados con los nuevos y altamente dudosos ritos de ordenación; actualmente tenemos a los sacerdotes de (la Sociedad de) S. Pedro, ordenados con ritos tradicionales y diciendo una misa que está en justicia próxima al rito tradicional, pero ordenados por gente que casi ciertamente no tiene poder para ordenar. En breve, el mundo se llenará con sacerdotes tradicionales ¡con tal que usen los sacramentos en latín!

[12] Yo envié al Padre Busco, cabeza de la Sociedad de S. Pedro, una copia de mi ensayo sobre la casi cierta invalidez de la Sagrada Orden hace ya un año, pidiéndole que me mostrara (con claridad y justicia) cualquier error. El no ha tenido hasta ahora la cortesía de replicarme.